

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

La Comisión Especial de Cuentas del excelentísimo Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 30 de julio de 2010, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad del ejercicio de 2009.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Corral de Almaguer 4 de agosto de 2010.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 8720